

La Voz de Gerona.

Anual, 8 pts.
Semestral, 4 "
Trimestral, 2 "

Escolapía 2.-2.º

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.

0.15 ptas. número

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLITICO.

Año IX

Gerona 19 de Septiembre de 1926

Núm. 368

El Plebiscito

En esta provincia, como en las demás de España, tuvo lugar el Plebiscito de voluntades convocado para los días 11, 12 y 13.

Ese procedimiento de expresar la voluntad nacional en favor de su Gobierno, es una novedad hija de las circunstancias del momento en que se encuentra el Gobierno, al parecer, para salir al paso de las dudas que fuera de España se tenía de que aquel fuese expresión de la voluntad nacional. El Gobierno se muestra satisfecho del resultado obtenido en el Plebiscito.

Por lo que mira a esta provincia, no tenemos noticia de que las operaciones realizadas hayan dado lugar a ningún incidente desagradable y por lo mismo se han desarrollado dentro de los límites del mayor orden.

Las sucesiones futuras, tanto como la presente, podrán invocar este Plebiscito como modelo de ciudadanía española y de decisión del actual Gobierno al ver puesta en tela de juicio su potencialidad electoral.

Este número ha sido sometido a la previa censura del Gobierno.

LA LEY

Como el hombre está dotado de cuerpo y alma se compone la ley de letra y espíritu.

Son dos cosas muy distintas la letra de la ley y el espíritu de la ley.

Aplicada la ley según su letra se expone el que la aplica, únicamente a deletrear tan sólo lo que la ley tenga de exabrupta, cometiendo no pocos desaguisados que le hagan impopular y por tirano sumamente repulsivo y odioso.

Por su espíritu, ya es otra cosa. Como lo dice la misma palabra, la espiritualidad, está sobre la materia para dignificarla, ennoblecerla y así llenar de simpatías al técnico que a aplicarla se ve obligado.

De esa incomprensión de la esencia o espiritualidad de la ley nacen todos o casi todos los disturbios populares, motines y revoluciones que registran las historias de los pueblos.

Dice por ejemplo la letra de la ley en qué casos se pondrán los muebles de un inquilino moroso en el arroyo, cómo y cuándo se le pondrá al propio inquilino de patitas en la calle, fuera de techo y abrigo, expuesto a las inclemencias de la naturaleza, y lo dice de una manera descarnada, brutal y sin entrañas como a materia vil que la letra es.

Pero no hay que olvidar que conjuntamente con la letra tiene la ley espíritu y ahí está el talento del técnico que la aplica y su alto deber de hacerla por este su espíritu humanitaria.

A nadie debe despojarse de un derecho adquirido, ateniéndose a la brutalidad escueta de la letra de la ley.

Y cuéntese que son derechos adquiridos todos los que al concederse, y por el mero hecho de haber sido concedidos se reconocieron como a tales, aunque una disposición posterior a lo legislado les niegue aquel carácter.

Las sociales reformas modernas giran todas sobre tal eje, y al desengalzar de esa básica primordial de toda legislación prudente llevará siempre la desesperación a los que de ella sean víctimas, originando las grandes convulsiones que agitan a los pueblos y que tuvieron por causa o pretexto una nimiedad de ignorantón burócrata

con ribetes de feudal cacique, que por necesidad o por mala entraña no supo ni quiso hacer simpática la dura ley, haciendo en todo lo posible agradable su cumplimiento para evitar que sea desesperadamente blasfemada y maldecida.

No; las leyes en sí no son malas si sabe ser bueno el encargado de estudiarlas, aplicarlas y resolverlas.

Se dirá que dónde está quien tales cualidades posee para ello?

Pues para esto están los libros y las Universidades; para estudiarlo, y la luz de la razón para comprenderlo, y la moral rectitud de conciencia para aplicarlo.

Para tal menester no puede ponerse a ningún corto de alcances con manga holgada, a intérprete de ley alguna como tan a la *tun tun* suele ponerse, ateniéndose en todos los casos al cantar del filósofo baturro:

«Para las cuentas arriba
quiero mi mulo
que las cuentas abajo
¡ya me las subo!»

AGENCIA AGRICOLA

Necesidad de activar la fermentación de los mostos para conseguir un vino de buen gusto y fácil conservación.

Sustitución del enyesado

MODO DE USARLO

El «Vinificador» es un producto totalmente soluble en el agua fría, que es el vehículo que debe de utilizarse de preferencia a ningún otro incluso el mosto. Medio kilo de «Vinificador» se disuelve perfectamente en cinco litros de agua; pero conviene para mayor rapidéz en la operación disolver los 500 gramos en 10 litros. Esta dosis es suficiente para 100 arrobas de 16 litros de mosto, o para su equivalente en uva, o sean 2300 kilos aproximadamente.

Puede emplearse bien sea rociando con el líquido la uva en el lagar, procedimiento que es de aconsejar cuando el fruto ha de estar mucho tiempo almacenado o viene ya algo alterado de la viña, o mejor aún aplicándole a las tinajas de fermentación, para lo cual se

disuelve el «Vinificador» en agua fría, como antes se ha dicho, y se vierte en la tina agitando suavemente con un trozo de madera. Este último procedimiento es más de aconsejar, porque se incorporan mejor los líquidos.

Las dosis indicadas son un término medio, pero deben aumentarse en todo caso en un 15 al 25 por 100 en los vinos blancos y en igual proporción también en los tintos de los países cálidos, sobre todo cuando los mostos sean muy concentrados y en los casos en que la vendimia se haga en malas condiciones y el fruto llegue alterado al lagar.

El producto que denominamos «Vinificador Sulfofosfórico», llena perfectamente estas condiciones:

1.º Sus materias fosfóricas, completamente solubles y asimilables para las levaduras, activan la fermentación, verificándose este importante fenómeno de la vinificación de una manera más completa y dando por resultado el que los vinos no queden jamás dulces o avocados, porque la descomposición del azúcar es completa y, como consecuencia, su riqueza en el alcohol es siempre mayor que cuando no se emplea este producto.

2.º El «Vinificador» desprende en contacto del mosto ácido sulfuroso en cantidad suficiente para amortiguar y aún destruir los gérmenes que producen el «avinagramiento torcido» y algunas otras enfermedades de los vinos, resultando de esta manera evitadas tales alteraciones.

3.º El «Vinificador» produce avivamiento de color sin alterar la materia colorante, y

4.º Ninguna de estas reacciones perjudican al «bouquet» y la finura del vino, ni dan lugar a la formación de producto alguno de los que prohíben las leyes.

Los viveros forestales

En cuanto se pueda debe elegirse un sitio que esté aproximadamente en el centro de la zona que se quiera repoblar, a ser posible, con buenas vías de comunicación.

Debe tener suelo bueno y profundo y estar cerca de alguna co-

riente de agua para poder disponer de riego.

No es necesario que sea llano el terreno, siendo hasta ventajoso que esté algo inclinado para poder formar eras escalonadas, lo que presenta varias ventajas.

Debe estar a cubierto de cambios bruscos de temperatura, y lo más libre de heladas que la localidad lo permita, para que no sufran las plantas, y, sobre todo, para que se pueda hacer la extracción de éstas, a ser posible, en todo tiempo, sin que lo impida la helada del terreno.

Esta superficie depende del número de plantas que quieran producirse por año, de la edad a que se han de utilizar las plantas y de las especies que se deseen producir.

Pueden darse como normas generales, que las especies frondosas de monte (roble americano y del país, haya, etc.) necesitan un metro cuadrado en las eras del vivero por cada ciento cincuenta plantas, mientras que de las resinosas pueden obtenerse trescientas o cuatrocientas por metro, de uno o dos años.

Estas plantas, cuando se sacan para emplearse en plantaciones definitivas directamente del sitio en que nacieron, se llaman de semillero y se dedican a ello principalmente las resinosas y las frondosas ahora mencionadas que se emplean en formar masas continuas.

Cuando las plantas son trasplantadas del sitio donde nacieron, el primero o segundo año para colocarlas en el mismo vivero, más esparcidas y utilizarlas en la plantación definitiva a la edad de tres a cinco años, se llaman plantas de vivero.

Al hacer esta operación, suele hacerse el repicado o trasplante con ahño, y las plantas necesitan entonces una superficie de ochenta a cien metros cuadrados por millar para las frondosas y de cuarenta a sesenta para las resinosas. Los eucaliptus, como ya se ha dicho, deben emplearse del año y criados en maceta.

Las eras del vivero que se dedican a semilleros no deben tener más de un metro de anchura, pudiendo ser variable su longitud, según las condiciones del terreno y el sistema de riego que se vaya a emplear.

Escogido el sitio y determinadas las dimensiones del vivero, han de tenerse en cuenta para su formación las prescripciones siguientes:

1.º El vivero ha de quedar perfectamente cerrado, sin más comunicaciones con el terreno que lo circunde que las necesarias para el servicio.

Para cumplir esta condición no se pueden dar regias, habrá que usar los medios que, según la localidad se juzguen más eficaces.

2.º El vivero se dividirá señalando las eras de siembra y las de trasplantes en relación con la cantidad de plantas, clase, tiempo y tamaño, a que se han de utilizar, procediendo a la información de estas eras, haciendo los bancales que se juzguen necesarios.

3.º Esta división se utilizará para trazar los caminos y sendas necesarias para el cultivo y extracción de las plantas y para establecer el sistema de riego del vivero.

4.º Hecha la división en eras y construidos los caminos y regueros, se procederá al cultivo de estas eras, principiando por dar una labor de cava profunda, mullando y desmenuzando bien la tierra, limpiándola de piedras, raices y despojos de vegetales y practicando la enmienda del suelo si fuese necesario.

5.º Deberán luego darse varias labores superficiales para meterizarla y hacerla apta para el cultivo.

En un vivero de nueva formación habrá que utilizar abonos, porque tratándose en general de tierra cruda, seguramente habrá un desequilibrio, tanto en sus propiedades físicas como en sus componentes químicos, defectos que no se corrigen en absoluto, aún habiendo hecho la enmienda del terreno.

Para poner esta tierra en buen estado, debe emplearse preferentemente estiércol de cuadra bien curado.

Pasado algún tiempo y cuando ya el vivero tenga la tierra en buenas condiciones para el cultivo, podrán emplearse abonos minerales si resultan en la localidad más baratos en su adquisición y empleo.

También podrá emplearse mantillo obtenido por descomposición de sustancias vegetales, si éstas estuvieran abundantes en las proximidades del vivero y pudieran suministrar un fertilizante barato. Habrá en este caso que preparar bien el mantillo y saberlo emplear mezclado con abonos minerales alcalinos.

La Sardana de l'avellana

GLOSSA

La sardana
de l'avellana
pica de peus i balla de gana;
la sardana
del Ripoll
mata la puça i deixa'l poll.

**

I

Avellana, avellaneta
tencadeta en el palló,
sembles una fadrineta,

dints els plecs del caputxó.
Salta i dança una miqueta
que et dirá una cançoneta
el ventolí gronxadó.

**

Vindrà Santa Madalena
amb un vel blanc i morat,
baixará per la carena
del desert santificat,
besarà ta faç serena
i esdevindrás tota plena
d'encisor i humilitat.

**

II

La capceta es dura
son blancs tos corals.
que es fan confitura
premuts pels caixals.
Tenint bona dentadura
i bon pá que Déu n'hi dó,
quin brenar farem més hó

III

Al branc maduran se
exquisidament
aprengué la dansa
que ritmava'l vent,
Perxó quan la cobla pasa
també va a la plaça
seguint el jovent.

**

Hi va aprop d'una velleta
vestida de dol,
la qual crida satisfeta
per aquell redol:
—«Apa, nois, la avellaneta...
¿qui la vol?
Ja la pren la fadrineta
el galant i el camperol;
com qu'es bona minyoneta,
tothom l'aima molt.

IV

Unes noies jovinçanes
s'acaben de empolainá
—«A la plaça fan sardanes,
mare, deixeu-n s-hi aná;
menjarem pa i avellanes
i l'amor ens somriurá.»

FRANCESC GAY, pbr.

Pensamientos

La duda ahoga; la incertidumbre mata.

Puede más una voluntad bien dirigida, que una inteligencia descuidada.

La mujer, nos salva o nos condena.

Todo tiesto de flores en un balcón, indica la existencia de una mujer hermosa.

La carta que se rompe, es el enemigo que se evita.

La muerte, es el tránsito de un sueño corto, a un sueño largo.

El que más sufre, es el que más vive.

Una mujer que llora es un peñaligo.

Cuando llegamos a la cumbre de nuestras aspiraciones, tropezamos con la muerte.

La primavera es el himno de la Naturaleza al amor.

La mujer ama con el corazón, a los veinte años; a los treinta, con la cabeza; y a los cuarenta, con los sentidos.

En el camino del bien, no se debe volver la cara.

Una sonrisa, cuesta a veces mares de lágrimas.

Quien marcha de frente al Sol, no ve la sombra que deja a su espalda.

La libertad es el deseo de los pueblos honrados.

Cuesta más un grano de verdad, que una arroba de oro.

No se debe confundir la Libertad, con el libertinaje; la primera, dignifica al que la siente; el segundo, envilece al que lo practica.

El hombre que ama es el hombre perfecto.

En el dolor se prueba la grandeza de las almas.

La oración es el papel secante de llanto.

El que no ha amado, no conoce el sabor de las lágrimas.

El sacrificio, es la cualidad más apreciable del amor.

La vanidad, tiene por compañeras, la mentira y la hipocresía.

Si la razón fuera la norma de la vida, no habríamos tantos engañados.

¿Quién podrá afirmar, que la ley no es la tiranía de la autoridad?

Generales

Nuestro distinguido y querido amigo el ex-Diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí D. Julio Fournier que en todo tiempo ha sabido compartir con sus amigos de aquel distrito, alegrías y adversidades, mañana, lunes, irá a Verges a visitar a su predilecto amigo don Alberto Albert de Pagés que está algo delicado de salud.

En Fuente Saucó (Zamora), a edad avanzada, ha fallecido don José Rodríguez Fernández padre del señor Gobernador Civil de esta provincia don Prudencio a quien acompañamos en su justo dolor.

Asegúrese que pasa unos días en Torroella de Montgrí y en la morada de don Pompeyo de Quintana el ex-Gobernador Civil don Juan de Urquía.

Imp Vda. M. Liach. — GERONA